DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSVILLE ORDEN DE ELECCIÓN ESPECIAL PARA LA RATIFICACIÓN DE TASAS DE IMPUESTO PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIONES AUTORIZADAS POR LOS VOTANTES

EL ESTADO DE TEXAS)(CONDADO DE CAMERON)(

El día 21 de agosto de 2023, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Brownsville se reunió con suficientes miembros presentes para constituir quórum, y entre otros procedimientos que tuvo dicha Junta de Síndicos fueron los siguientes:

CONSIDERANDO que, de conformidad con el Código Tributario de Texas § 26.08(a), si una junta escolar adopta una tasa impositiva superior a su tasa impositiva de reducción de Mantenimiento y Operaciones, debe realizar una elección para ratificar esa tasa; y,

POR CUANTO, una propuesta de impuesto para 2023 sobre todos los bienes inmuebles situados dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Brownsville y todos los bienes personales que eran propiedad de dicho distrito el primer día de enero de 2023, excepto la mayor parte de los mismos que pueda estar exenta por la Constitución y leyes del Estado de Texas, de un Impuesto de Mantenimiento y Operaciones a razón de \$0.7892 DÓLARES por cada CIENTO N0/100 (100.00) DÓLARES de valoración tasada de dicha propiedad sujeta a impuestos se aplicará para el Año Contributivo 2023 para fines generales. propósitos escolares y para pagar los gastos operativos actuales de dicho Distrito Escolar para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2024, cuyo impuesto, una vez recaudado, se asignará y depositará en y al crédito del Fondo de Mantenimiento y Operación de dicho distrito escolar.

POR CUANTO, la adopción de una tasa impositiva de \$0.7892 /\$100.00 resultará en la necesidad de una elección según las disposiciones del Código Tributario de Texas § 26.08, que la junta, mediante resolución separada, convocará para el martes 7 de noviembre de 2023, fecha al menos setenta y ocho (78) días a partir de la adopción de la tasa contributiva, y esta Orden de Elección.

POR CUANTO, la adopción de dicha tasa impositiva para Mantenimiento y Operaciones aumentaría más impuestos para Mantenimiento y Operaciones que la tasa impositiva para mantenimiento y operaciones del año pasado.

POR CUANTO, antes de la adopción de la tasa impositiva de Mantenimiento y Operaciones del Distrito para 2023, y de conformidad con Tex. Educ. Código § 11.184(b-1), el Distrito aún no ha completado una "auditoría de eficiencia". El Distrito está ubicado en un área declarada área de desastre por el Gobernador bajo el Capítulo 418 del Código de Gobierno de Texas, dentro del período de dos años anterior a la fecha de esta Orden. Sin embargo, se ha encargado una auditoría de eficiencia de este tipo.

POR CUANTO, es necesario que esta Junta apruebe una Orden que establezca el procedimiento para llevar a cabo dicha Elección de Ratificación del Impuesto de Mantenimiento y Operaciones:

POR LO TANTO, ORDENE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSVILLE;

- **Sección 1.** Por la presente se ordena la celebración de una elección el martes 7 de noviembre de 2023, con el fin de que los votantes aprueben la adopción por parte de la Junta de la tasa impositiva de mantenimiento y operación de \$0.7892 por valuación de \$100.00.
- Sección 2. Los lugares y horarios para la votación el día de las elecciones son los establecidos en la lista de lugares de votación el día de las elecciones que será aprobada por el Departamento de Elecciones del Condado de Cameron y publicada por dicha Oficina de conformidad con el Código Electoral de Texas. El día de las elecciones, las urnas estarán abiertas desde las 7:00 a. m. hasta las 7:00 p. m. Cualquier votante calificado para la Elección de Ratificación del Impuesto sobre Mantenimiento y Operaciones puede votar el día de la elección en cualquier lugar de votación anticipada.
- Sección 3. La votación anticipada en persona se llevará a cabo a partir del lunes 23 de octubre de 2023 y hasta el viernes 3 de noviembre de 2023, en los lugares y horarios para que la votación anticipada sea aprobada por el Departamento de Elecciones del Condado de Cameron y publicada por dicho Oficina de acuerdo con el Código Electoral de Texas. Cualquier votante calificado para la Elección de Ratificación del Impuesto sobre Mantenimiento y Operaciones puede votar anticipadamente compareciendo personalmente en cualquier lugar de votación anticipada.
- Sección 4. El idioma de la boleta para dicha elección será establecido en el Anexo A adjunto.

Sección 5. Las solicitudes de boleta por correo se enviarán por correo a: Remi Garza, CERA Administrador de Elecciones del Condado de Cameron 1050 E. Calle Madison Brownsville, Texas 78520

- **Sección 6.** Los jueces electorales president y un juez electoral presidente suplente designados para servir en dichos lugares de votación serán designados de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas.
- **Sección 7.** Por la presente se crea una Junta de Boletas de Votación Anticipada de conformidad con la Sección 87.001 del Código Electoral de Texas. La Junta de Votación Anticipada estará compuesta por miembros designados de la manera establecida en el Código Electoral de Texas.

Sección 8. Remi Garza, Administrador de Elecciones del Condado de Cameron, es designado secretario de votación anticipada de conformidad con la Sección 271.006 del Código Electoral de Texas. Remi Garza será el secretario y nombrará a otros secretarios de votación anticipada según sea necesario para procesar el correo de votación anticipada y realizar la votación anticipada en el lugar principal.

Sección 9. El Superintendente publicará una Orden y Aviso de Elección que se publicará una vez en un periódico de circulación general en el Condado de Cameron, Texas.

Además, se encuentra y determina que de acuerdo con una Orden de la Junta Directiva, el Secretario publicó un aviso escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión en el tablero de anuncios ubicado en la Oficina Administrativa Central de este Distrito Escolar, un lugar conveniente y de fácil acceso para el público en general, y dicho aviso, habiendo sido así publicado, permaneció publicado durante al menos 72 horas antes de la hora programada para dicha reunión.

La convocatoria a elección fue propuesta, secundada y aprobada en sesión ordinaria del Patronato. Acto seguido, surgida la pregunta, los siguientes miembros de la Junta votaron, APROBARON, SE APROBO Y ADOPTÓ esto el día 21 de agosto de 2023.

Distrito Escolar Independiente de Brownsville

Junica S. Dungely

Por:

Jessica González, Presidenta Junta directiva

DAR FE

Por.

Denise Garza, Secretaria Junta directiva